

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 9 de octubre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, dimanante de autos núm. 485/2010. (PP. 990/2015).*

NIG: 0410042C20100002055.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 485/2010. Negociado:

Sobre: reclamación de cantidad.

De: BBVA, S.A.

Procuradora: Sra. Francisca Cervantes Alarcón.

Contra: Don José Francisco Granda Carcelen.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Ejecución hipotecaria 485/2010 seguido a instancia de BBVA, S.A., frente a don José Francisco Granda Carcelen se ha dictado Decreto, cuyo tenor literal es el siguiente:

### DECRETO NÚM. 27/2011

Secretario Judicial, Sr. Juan Antonio Álvarez Osuna.

En Vera, a cuatro de febrero de dos mil once.

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Procuradora doña Francisca Cervantes Alarcón actuando en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA, S.A.), con domicilio en Bilbao, Plaza San Nicolás, núm. 4 y CIF A-48265169, se formuló demanda de ejecución frente a don José Francisco Granda Carcelen con NIE X3571486T, en la que se exponía que por escritura pública otorgada ante el Notario de Vera don Francisco Vidal Martín de Rosales, con fecha diecinueve de febrero de dos mil nueve y con número de protocolo 587, su representado y el deudor ante expresado concertaron un contrato de préstamo que se garantizaba mediante hipoteca de las siguientes fincas:

1. Tipo: Inmueble.

Subtipo: Vivienda.

Descripción: Urbana núm. 19, vivienda tipo A. situada en la planta segunda del edificio en el que se ubica, sito en la Avenida de Barcelona, de Cuevas del Almanzora, distribuida en distintas dependencias con una superficie construida de 62,87 m<sup>2</sup>, cuyos datos registrales son:

Núm. finca: 36.913.

Folio: 161.

Tomo: 752.

Libro: 561.

Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora.

2. Tipo: Inmueble.

Subtipo: Plaza de garaje.

Descripción: Urbana 43, plaza de garaje señalado con el núm. 6 con una superficie construida de 13,82 m<sup>2</sup>, situada en planta de sótano del edificio en el que se ubica, sito en la Avenida de Barcelona, de Cuevas del Almanzora, cuyos datos registrales son:

Núm. finca: 36.937.

Folio: 7.

Tomo: 753.

Libro: 562.

Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora.

Y manifestaba que el deudor había incumplido lo pactado en la escritura antes mencionada, al haber dejado impagados plazos de la obligación hipotecaria, estando convenido que la falta de pago de alguno de los mismos daría lugar al vencimiento total de la obligación, estando la misma inscrita en el registro de la Propiedad.

(...)

#### PARTE DISPOSITIVA

#### SE ACUERDA

1. Adjudicar al ejecutante, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA, S.A.), con domicilio en Bilbao, Plaza San Nicolás, núm. 4 y CIF A-48265169, los bienes inmuebles descritos en el antecedente de hecho primero de la presente resolución, por la suma total de 81.263,50 euros, concretados en 74.908,50 euros para la registral 36.913 y en 6.355 euros para la registral 36.937.

2. Hacer entrega al adjudicatario, una vez firme la presente resolución, de testimonio de la misma que servirá de título bastante para su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, y para la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

3. Poner al ejecutante en posesión de los bienes si ello fuere posible (...) Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.  
El Secretario Judicial.

Y encontrándose dicho demandado, don José Francisco Granda Carcelen, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Vera, a nueve de octubre de dos mil catorce.- El Secretario Judicial.